

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN Nº 1

"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN"

OBRAS MENORES REPARACIÓN DE INMUEBLES YOLANDA GUACOLDA NAVARRO FONSECA E.I.R.L.

"BODEGA ÁLVAREZ DE TOLEDO" (SAN MIGUEL – METROPOLITANA)

Ítem: Mantención y Reparación

Nº Int. GVG-0001-1-2018

En Santiago, a 9 de marzo de 2018, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT Nº 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Ejecutiva (S), doña **JOLIETTE OTÁROLA MARTÍNEZ**, cédula de identidad Nº 10.629.689-8, ambas con domicilio en calle Alonso Ovalle Nº 1180, comuna de Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, **OBAS MENORES REPARACIÓN DE INMUEBLES YOLANDA GUACOLDA NAVARRO FONSECA E.I.R.L.**, RUT Nº 76.365.026-K, representada por doña **YOLANDA GUACOLDA NAVARRO FONSECA**, cédula de identidad Nº 10.446.775-K, ambas con domicilio en Pasaje Peregrino Nº 07702, comuna de Cerrillos, en adelante el "contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Con fecha 12 de enero de 2018, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble denominado "**BODEGA ÁLVAREZ DE TOLEDO 676**", en la comuna de **SAN MIGUEL**, en la Región **METROPOLITANA**, que se ha realizado ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$18.632.913.- (dieciocho millones seiscientos treinta y dos mil novecientos trece pesos).**- y que éstas debían ejecutarse entre el 16 de enero de 2018 y el 4 de febrero de 2018.

Durante la ejecución del proyecto ha surgido la necesidad de modificar el plazo para la ejecución de las obras, debido a que la entrega del terreno sólo pudo verificarse el día 23 de febrero de 2018.

Conforme a esto, las partes convienen en modificar el contrato original en el sentido que indica la cláusula siguiente, respecto de la fecha de inicio y término de las faenas, de acuerdo a lo solicitado por el contratista en su correo de fecha 1 de febrero de 2018, lo señalado en el Informe de fecha 6 de marzo de 2018 presentado por el Inspector Técnico de Obras, don Javier Escalante A., y la Justificación de Anexo de Contrato de esa misma data, aprobada por la Jefa del Departamento de Infraestructura, doña Loren Frank Pérez.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN.

1. **COMETIDO.** Fundación Integra conviene con el contratista, por medio de este instrumento, modificar el plazo para la ejecución de obras, que para todos los efectos se han iniciado el día **23 de febrero de 2018** y se extenderán hasta el **14 de marzo de 2018**.

4. **GARANTÍA.** La garantía de fiel cumplimiento deberá renovarse conforme al nuevo plazo contractual. Tratándose de una boleta bancaria de garantía, se extenderá su vigencia hasta el día **10 de septiembre de 2018**.

TERCERO: CONSTANCIA. En sesión extraordinaria número 3-2017, celebrada con fecha 6 de noviembre del año 2017, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 8 de noviembre de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de La Fuente Hernández, Repertorio N°



9856-2017, el Consejo Nacional de Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, reformó los estatutos de la misma modificando el nombre de la institución por el de "FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ", pudiendo además usar los nombres de "FUNDACIÓN INTEGRA" o "INTEGRA". Dicha reforma estatutaria fue autorizada con fecha 5 de enero de 2018 por el Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santiago e inscrita en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro con fecha 6 de marzo del año 2018.

CUARTO: VIGENCIA DEL CONTRATO.

En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente anexo se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



YOLANDA GUACOLDA NAVARRO FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL
OBRAS MENORES REPARACIÓN DE INMUEBLES
YOLANDA GUACOLDA NAVARRO FONSECA E.I.R.L.



JOLIETTE OTÁROLA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
FUNDACIÓN INTEGRA

